Por primera vez Buenos Aires elabora una resolución para ordenar la aplicación de fitosanitarios

El Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires dictó una resolución que establece una serie de pautas para la aplicación de fitosanitarios en los que se realiza actividad agropecuaria.

El Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires dictó una resolución que establece una serie de pautas para la aplicación de fitosanitarios en los municipios en los que se realiza actividad agropecuaria. Entrará en vigencia el 1° de enero de 2019.

"Es la primera vez que desde la Provincia se elabora una norma de estas características que apunta tanto a cuidar la salud de la población, el medio ambiente, la seguridad alimentaria y al mismo tiempo a mantener las actividades productivas a través de la sustentabilidad y sostenibilidad, con fuerte foco en las buenas prácticas agropecuarias", destacó el Ministro Leonardo Sarquís durante la presentación de la normativa, que se realizó hoy en el Parque Pereyra. Estuvo acompañado por el Vicegobernador Daniel Salvador.

El documento establece que se dispondrán controles en determinadas zonas de amortiguamiento tales como lotes en áreas urbanas, zona residencial extraurbana y áreas de población dispersa; márgenes de cursos de agua o cuerpos de agua y zonas de bombeo; establecimientos educativos; áreas de esparcimiento; y reservas naturales.

También fija que las aplicaciones deberán considerar características intrínsecas del producto a utilizar, regulación del equipo y las condiciones meteorológicas antes y durante la aplicación. Además, deberá contratarse un profesional que determine las previsiones a tener en cuenta antes, durante y después de la utilización de fitosanitarios.

Por otra parte, la resolución señala que los municipios podrán acordar con el Ministerio para auditar las aplicaciones que considere oportunas verificando el correcto cumplimiento de las buenas prácticas agropecuarias.

Sarquís subrayó que la resolución se basa en el informe elaborado en forma conjunta por los ministerios de Salud, Ciencia, Medio Ambiente y Agroindustria de la Nación en julio pasado luego de varias audiencias públicas. Ese paper logrado con consenso social consta de 12 principios y 23 recomendaciones para la aplicación de fitosanitarios. "Buenos Aires es la primera provincia argentina en tomar estos lineamientos e impulsar esta iniciativa específica", precisó el Ministro.

"Desde el primer día trabajamos para incrementar la producción de alimentos en cantidad y calidad y, al mismo tiempo, cuidamos el medio ambiente y la salud humana. Es un eje de gestión de María Eugenia Vidal", destacó el funcionario bonaerense.

"Estamos invitando a los municipios a firmar un convenio para sumarse a estas pautas. Quien adhiera, contará con la ayuda y la asistencia del ministerio a la hora de fiscalizar el uso de fitosanitarios en su ciudad. Además, podrá auditar las aplicaciones que considere oportunas", destacó Sarquís.

Publicada en el boletín oficial en los próximos días

Acompañaron el jefe de gabinete de Agroindustria de Nación, Santiago del Solar; el subsecretario de Coordinación Política, Hugo Rossi; los directores de Producciones Sostenibles, Juan Emilio Bonifacino; de Agricultura, Ignacio Garciarena; y el director Interjuridisccional y de Oficinas Regionales, Gustavo Serafini de Medio Ambiente.

Firmaron el convenio los intendentes de Ayacucho, Emilio Cordonnier; de Azul, Hernán Bertellys; de Balcarce, Esteban Andrés Reino; de Berisso, Jorge Nedela; de Carlos Tejedor, Raúl Salas; de Chascomús, Javier Gastón; de Chivilcoy, Guillermo Britos; de Florentino Ameghino, Calixto Tellechea; de General Alvear, Ramón José Capra; de General Arenales, Érica Revilla; de General Belgrano, Osvaldo Dinápoli; de General Paz, Juan Manuel Álvarez; de Lezama, Arnaldo Harispe; de Lobería, Juan José Fioramonti; de Lobos, Jorge Etcheverry; de Magdalena, Gonzalo Peluso; de Mar Chiquita, Carlos Alberto Ronda; de Puán, Facundo David Castelli; de Ramallo, Mauro Poletti; de Rauch, Roberto Maximiliano Suescún; de Saladillo, José Luis Salomón; de Suipacha, Alejandro Federico; de Trenque Lauquen, Miguel Fernandez; de 25 de Mayo, Hernán Ralinqueo.

Se sumaron, además, representantes de los municipios de Carlos Casares, Chacabuco, Coronel Suárez, General Madariaga, General Pueyrredón, La Plata, Las Flores, Lincoln, Necochea, Pergamino, Ramallo, Tandil, Baradero y Colón.

También el Presidente de la Honorable Cámara de diputados, Manuel Mosca; los diputados Oscar Sánchez, Hugo Oroño y senadores Carolina Tironi, Roberto Costa, Emiliano Reparaz, Juan Manuel Pignoco, Luis Alejandro Cellillo, Gabriel Monzo, Walter Lanaro.

En tanto de la cartera agroindustrial de la Provincia de Buenos Aires participaron los subsecretarios de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, Sergio Robert; de Agricultura, Ganadería y Pesca, Miguel Tezanos Pinto; y el Director Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, Luis María Herrera.

Además estuvieron presentes representantes de CEDASABA, Sociedad Rural Argentina, FAA, INTA, Cámaras Agroaéreas, y de la Universidad Católica de Buenos Aires.

Fuente: Infocampo